

**BUIN,**

**DECRETO ALCALDICIO N° 1981 / VISTOS:** Las facultades que me confieren los Arts. 5, 12, 63 letras i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- La necesidad de dar de baja del Inventario Municipal los bienes que por su estado de deterioro y obsoletos, ya no prestan la utilidad que de ellos se requiere.

3.- El **Memorándum N° 744**, de fecha 22 de Junio de 2022, a través del cual la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal autorizar dar de baja los artículos que se indican. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✚ Memo N° 1850, de fecha 16.06.2022 donde la Dirección de Desarrollo Comunitario informa a la D.A.F. la baja de mobiliario.
- ✚ Solicitud de Baja de Bienes, Muebles y Otros, de fecha 01.06.2022, correspondiente a la Oficina Migración.

4.- El **Memorándum N° 746**, de fecha 22 de Junio de 2022, a través del cual la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal autorizar dar de baja los artículos que se indican. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✚ Memo N° 1845, de fecha 14.06.2022 donde la Dirección de Desarrollo Comunitario informa a la D.A.F. la baja de mobiliario.
- ✚ Solicitud de Baja de Bienes, Muebles y Otros, de fecha 14.06.2022, correspondiente a la Unidad de Subsidios Sociales.

5.- El **Memorándum N° 747**, de fecha 22 de Junio de 2022, a través del cual la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal autorizar dar de baja los artículos que se indican. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✚ Memo N° 1843, de fecha 14.06.2022 donde la Dirección de Desarrollo Comunitario informa a la D.A.F. la baja de mobiliario.
- ✚ Solicitud de Baja de Bienes, Muebles y Otros, de fecha 14.06.2022, correspondiente al Programa Mujer Jefas de Hogar.

6.- El **Memorándum N° 748**, de fecha 22 de Junio de 2022, a través del cual la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal autorizar dar de baja los artículos que se indican. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✚ Memo N° 1841, de fecha 14.06.2022 donde la Dirección de Desarrollo Comunitario informa a la D.A.F. la baja de mobiliario.
- ✚ Solicitud de Baja de Bienes, Muebles y Otros, de fecha 26.05.2022, correspondiente a Secretaría DIDECO.

7.- El **Memorándum N° 781**, de fecha 30 de Junio de 2022, a través del cual la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal autorizar dar de baja los artículos que se indican. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✚ Memo N° 1882, de fecha 24.06.2022 donde la Dirección de Desarrollo Comunitario informa a la D.A.F. la baja de mobiliario.
- ✚ Solicitud de Baja de Bienes, Muebles y Otros, de fecha 23.06.2022, correspondiente a la Oficina OMIL.

8.- El Memorándum N° 784, de fecha 30 de Junio de 2022, a través del cual la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal autorizar dar de baja los artículos que se indican. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✚ Solicitudes de Baja de Bienes, Muebles y Otros, de fecha 25.08.2021 y 25.10.2021, correspondiente a la Dirección de Jurídica.

9.- El Memorándum N° 785, de fecha 30 de Junio de 2022, a través del cual la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal autorizar dar de baja los artículos que se indican. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✚ Solicitud de Baja de Bienes, Muebles y Otros, de fecha 22.06.2022, correspondiente a la Oficina Secretaria D.A.F.

10.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar lo requerido.

### DECRETO

1.- Dese de Baja del Inventario Municipal los bienes muebles que se indican, los cuales se encuentran en mal estado, deteriorados e inutilizables, de acuerdo al siguiente detalle:

Código Asignación Inventario	Especificación del Bien Mueble	Origen	N° Alta	Fecha Alta
10619002-260	Silla giratoria, acrílica tela negra	Of. Migración-Centro Histórico	---	---
10619002-152	Silla giratoria, acrílica tela negra	Of. Subsidios, Manuel Montt N° 354	---	---
1041000-46	Impresora Epson Serie: VH5K098235, color negro	Prog. Mujer Jefas de Hogar	---	---
1061900-88	Silla giratoria, acrílica tela burdeo	Prog. Mujer Jefas de Hogar	---	---
10619002-93	Silla giratoria, acrílica tapiz negra	Oficina Secretaria DIDECO	---	---
10404001-277	PC marca Samsung serie CM19H99FSB06644N	OMIL, Centro Histórico	1740	05.09.2019
10410001-132	Impresora HP modelo M1120, serie BRGH9D761W	OMIL, Centro Histórico	1770	05.09.2019
10602002-89	Estufa a gas Fensa modelo Fel 14400CP	OMIL Centro Histórico	1773	05.09.2019
10602002-90	Estufa a gas Fensa modelo Fel 14400CP	OMIL Centro Histórico	1792	06.09.2019
10619002-273	Silla giratoria negra	OMIL Centro Histórico	1767	05.09.2019
10619002-274	Silla giratoria azul	OMIL Centro Histórico	1777	06.09.2019
10619002-275	Silla giratoria azul	OMIL Centro Histórico	1789	06.09.2019
10619001-98	Silla de visita	Dirección Jurídica (Cecilia Díaz)	407	20.03.2019
10619001-141	Silla de visita	Dirección Jurídica (Víctor Zúñiga)	574	28.03.2019



**BUIN**  
Ilustre Municipalidad

Secretaría Municipal

10602002-27	Estufa a gas Mademsa	Of. Secretaria D.A.F.	650	01.04.2019
-------------	----------------------	--------------------------	-----	------------

2.- Las Unidades Municipales respectivas serán las encargadas de la disposición, en el container destinado para el efecto, de los bienes muebles dados de baja.

3.- **Instrúyase** a la Unidad de Inventario, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, para que realice la baja de los bienes muebles en el sistema.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**GERÓNIMO MARTINI GORMAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**JUAN ASTUDILLO ARAYA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. CMG. mss.  
DISTRIBUCION

- D.A.F.
- DIDECO
- Jurídica
- Inventario
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Inventario\Da de Baja\Bienes Muebles 22 al 30 Junio.doc